

Bellavista, 11 de agosto del 2023

Señor:

Presente. -

Con fecha once de agosto del dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO Nº099-2023-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el PROVEIDO N°0947-2023-DFIPA con registro del SGD N°2049278, donde se adjunta el Oficio N°018-2023-JEST, que ingreso por mesa de partes de la FIPA con REG N°00231 el 02 de mayo del presente en secretaria académica y registro de mesa de partes, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: "EVALUACIÓN DE DOS ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN (AD LIBITUM Y CONVENCIONAL) EN TRUCHA ARCOÍRIS IRIS (Oncorhynchus mykiss) EN FASE JUVENIL Y SU INFLUENCIA EN LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS, EN EL DISTRITO DE MASMA CHICCHE-JAUJA-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS JUNÍN", presentado por los Bachilleres: ANTIALON AGUIRRE LUIS AYRTON; MERCADO FERNANDEZ MAYUMI THALIA Y VÁSQUEZ LEÓN MARÍA ROSA MERCEDES; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°065-2023-DFIPA de fecha 16 de mayo de 2023, se aprueba, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "EVALUACIÓN DE DOS ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN (AD LIBITUM Y CONVENCIONAL) EN TRUCHA ARCOÍRIS IRIS (Oncorhynchus mykiss) EN FASE JUVENIL Y SU INFLUENCIA EN LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS, EN EL DISTRITO DE MASMA CHICCHE-JAUJA-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS JUNÍN", presentado por los Bachilleres: ANTIALON AGUIRRE LUIS AYRTON; MERCADO FERNANDEZ MAYUMI THALIA Y VÁSQUEZ LEÓN MARÍA ROSA MERCEDES; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante Resolución de Decanato N°079-2023-DFIPA del 27 de junio del 2023, se designó Jurado de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero de Alimentos, titulada: "EVALUACIÓN DE DOS ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN (AD LIBITUM Y CONVENCIONAL) EN TRUCHA ARCOÍRIS IRIS (Oncorhynchus mykiss) EN FASE JUVENIL Y SU INFLUENCIA EN LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS, EN EL DISTRITO DE MASMA CHICCHE-JAUJA-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS JUNÍN", presentado por los Bachilleres: ANTIALON AGUIRRE LUIS AYRTON; MERCADO FERNANDEZ MAYUMI THALIA y VÁSQUEZ LEÓN MARÍA ROSA MERCEDES; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera. Que, según DICTAMEN del Oficio N°018-2023-JEST-FIPA del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 10 de agosto del 2023,

presentado por el presidente del Jurado de sustentación de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el S.D. N°044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189º inciso 189.22º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria Nº 30220;

RESUELVE:

- 1° DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO DE PESQUERO titulado: "EVALUACIÓN DE DOS ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN (AD LIBITUM Y CONVENCIONAL) EN TRUCHA ARCOÍRIS IRIS (Oncorhynchus mykiss) EN FASE JUVENIL Y SU INFLUENCIA EN LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS, EN EL DISTRITO DE MASMA CHICCHE-JAUJA-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS JUNÍN", presentado por los Bachilleres: ANTIALON AGUIRRE LUIS AYRTON; MERCADO FERNANDEZ MAYUMI THALIA Y VÁSQUEZ LEÓN MARÍA ROSA MERCEDES; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Lunes 21 de agosto** del 2023 a las 16:00 horas –sala virtual Link : https://meet.google.com/anq-mbho-ies y se dará cuenta en el medio oficial https://fipa.unac.edu.pe/
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.
Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano
Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA